



Instituto Internacional
San Telmo

**XXI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE
PROFESORES DE POLÍTICA DE EMPRESA**

Sevilla, 11 y 12 de Noviembre de 2019

Título: **SUCESIÓN DE VERTICE: DE CARLOS V A FELIPE II**

Autor: Ricardo Rovira Reich Von-Häussler

SUCESIÓN EN EL VÉRTICE: DE CARLOS V A FELIPE II¹

Entre los temas sugeridos para estas ponencias ya en el pasado curso se nos indicó, entre otros, trabajar la sucesión de personas en el cargo. Así me animé –a pesar del temor a ser extemporáneo- a traer a vuestra memoria un antecedente histórico muy lejano: el sistema de cooptación entre los emperadores antoninos, y de modo particular la formación y gobierno de Marco Aurelio. Como a pesar del cambio de los tiempos hay variables en la naturaleza humana que permanecen constantes, y la experiencia del sistema elegido para determinar la sucesión en el vértice de esa macro-empresa que fue el Imperio Romano resultó muy positiva, pensé que podría ser de alguna utilidad presentarles ese antecedente histórico en nuestro Encuentro del año pasado. Además, por algo a los antoninos se les llamó “los cinco emperadores buenos” (entre los que se contaron compatriotas nuestros hispanos).

Continuando con ese empeño de buscar antecedentes históricos positivos de sucesión en el vértice, y que puedan resultar significativos y útiles para la Política de Empresa, para el presente curso traigo ahora un caso temporalmente más cercano –casi un milenio y medio posterior- y espacialmente idéntico a nuestra situación: las Instrucciones que Carlos V escribe para su hijo Felipe II sobre el asunto del buen gobierno. El Emperador tiene que volver a ausentarse de España para dirigir en persona el frente de batalla, en esta ocasión otra vez contra Francisco I de Francia. En los días previos redacta y firma numerosos documentos para organizar el gobierno de los distintos reinos de la Península y de ultramar en su ausencia. También provee los documentos para confirmar como Regente a su adolescente hijo Felipe, quien aún no ha cumplido los 16 años. La comitiva imperial parte del puerto de Barcelona pero debe volver a la costa catalana por el mal tiempo. En el puerto de Palamós, los días 4 y 6 de mayo de 1543 dedica casi las enteras jornadas a escribir unas **Instrucciones** a su sucesor sobre el oficio del gobierno. En este mismo texto denota que ha procurado formarlo directamente en los 18 meses que al fin ha podido pasar junto a su hijo –así alude “a nuestras charlas en Madrid”- pero al parecer tiene algunos escrúpulos de haber dejado

¹ Ponencia para el XXI Encuentro Internacional de Profesores de Política de Empresa; Sevilla, 11 y 12 de noviembre de 2019.

Ricardo Rovira Reich von Häussler, Universidad de Navarra. Grupo de Estudios Medievales y Renacentistas (UNED), Madrid, 12 de octubre de 2019.

algún cabo suelto y quiere dejar por escrito bien atada una tarea tan importante como es la sucesión en el gobierno.

Buscando ideas para diseñar programas encaminados a la docencia sobre el buen gobierno político y de instituciones privadas, me he ido centrando en los trabajos de los filósofos clásicos de la Antigüedad grecorromana. Aunque el plan inicial era hacer un recorrido sobre todas las etapas históricas –ayudado por un buen equipo de investigadores- exhumando los principales criterios de pedagogía política y evaluando sus resultados, la inesperada e inusitada riqueza de los filones de ideas que encontré en los clásicos me ha hecho demorarme en mi avance hacia nuevas épocas. Pero ahora, por sugerencia del mejor bibliógrafo que yo he conocido en mi ya larga vida, que es D. Manuel Vieira Da Cruz, me encuentro con este documento que pienso sirve también como complemento o aportación de antecedentes y experimentación práctica para la temática de este nuevo Encuentro, que tanto agradecemos. Antecedentes que no son solo interesantes por sí mismos, sino que siguen influyendo en la vida contemporánea de algunos de nuestros países cinco siglos después.

Geoffrey Parker, cuando presenta su biografía de Carlos V, nos dice que Carlos, quien vivió de 1500 a 1558, firmó su primera carta a los cuatro años, y al final de su vida había firmado más de 100.000 documentos. Muchos eran epístolas multilingües, en varios idiomas: holandés, francés, alemán, italiano, castellano y latín, por lo menos, y ocupan varios miles de folios.

Estas *Instrucciones*, a las que vamos a hacer referencia hoy, y de las que se hablaba desde antiguo -comentándolas según copias diversas- se encontraron recientemente en su documento original, escrito de puño y letra por su autor, en los fondos de la *Hispanic Society of America*, habiéndose publicado entonces una edición crítica elaborada por Rachael Ball y Geoffrey Parker en 2014 junto al texto original y a textos transcritos literales y otros adaptados al lenguaje actual, que es la que hemos manejado gracias a Vieira da Cruz.

Se ha comprobado que en 1862, el alemán Wilhelm Maurenbrecheren lo que era el Ministerio de Estado, actual Ministerio de Asuntos Exteriores español, encontró estas instrucciones. Luego tenemos noticias que en 1899, el destacado hispanista francés Alfred Morel-Fatio también las transcribió, pero antes de culminar su trabajo no pudo evitar que desaparecieran enseguida porque fueron vendidas. Él supuso que a algún norteamericano. Y en 1975, D. Manuel Fernández Álvarez, en su monumental *Corpus documental de Carlos V*, también incluye y hace referencias a estas *Instrucciones*, aunque de modo un poco incompleto e impreciso por culpa de las versiones que tuvo que manejar, pues eran transcripciones de los documentos ahora encontrados. Don Manuel murió en 2010, pero justo antes que falleciera, Geoffrey Parker alcanzó a darle la gran noticia de que ha encontrado en la *Hispanic Society* el original. Estas dos *Instrucciones*, que en total suman unas 50 páginas, constituyen el documento más largo redactado por Carlos V.

Circunstancias de la composición

El Emperador Carlos V tiene que partir del puerto de Barcelona hacia Italia, porque le ha declarado Francia la guerra, y mientras está trazando las estrategias de las hostilidades contra Francia y contra Turquía, y dando instrucciones para el gobierno de regencia de su hijo en Castilla y en Aragón, y otras instrucciones de gobierno para sus posesiones en América. En medio de ese trajín tan intenso, sale de Barcelona el 1 de mayo, pero tiene que volver, refugiarse en Palamós por el mal tiempo, y allí el 4 y el 6 de mayo de 1543, redacta estas dos instrucciones y parte definitivamente el 12 de mayo.

Carlos había hecho ya otras instrucciones de gobierno para Felipe en 1539, y redactará posteriormente otras en 1548, pero no son tan personales como éstas, pues contó entonces con la colaboración de su gran ayudante Francisco de los Cobos. Estas dos, de mayo de 1543, en el original se ve que están redactadas personalmente y con su mala letra. Es el documento más largo que hace: tacha, corrige, pone glosas, inserta comentarios, y por tanto se ve que es totalmente suyo. Transmite toda su enorme experiencia de gobierno, y por tanto tiene inmenso interés para aprender ciencia del buen gobierno. No soy historiador pero me parece extraordinario que podamos asistir al diálogo entre dos gobernantes excepcionales como son Carlos V y Felipe II. Aunque éste aun no había cumplido los 16 años, la experiencia que aquí le transmite su padre luego Felipe la comentará con frecuencia y se verá que también la ha usado en su labor de gobierno, citándola muchos años después.

Algunos conceptos básicos

Entrando de a poco en el tema, en la presentación que hacen Parker y Rachael Ball se recuerdan las palabras de Carlos de que *siempre hay más casos que leyes*, y por tanto no se puede meter todo en una instrucción: aquí está dejando entender sobre la necesidad de una buena formación. La vida toda no cabe dentro de las leyes, ni de reglamentos, ni de instrucciones. Una sólida formación puede asegurar la adaptación prudente a situaciones no previstas. Es imposible e incluso inconveniente intentar legislar sobre todo. Lo importante es tener un espíritu bien formado, que va desarrollando sobre la misma marcha las aplicaciones de la prudencia de gobierno a las nuevas situaciones sobrevenidas.

El espacio próximo a gobernar abarca gran parte del continente europeo, más posesiones en otros continentes, con idiomas y costumbres distintas, hay que unificar lo esencial de alguna manera, por eso a un futuro gobernante multilingüe, Carlos le insiste mucho en el estudio y correcto dominio de la lengua latina.

Según algunos autores, en la segunda instrucción, pueden encontrarse los más importantes consejos políticos de un soberano moderno. Allí indica, por ejemplo, que hay que gobernar con un consejo colegial, que es conveniente tener varios consejeros para que se equilibren entre ellos, no entregarse a uno solo, aunque sea más cómodo. Como este segundo documento será secreto y con el mandato que no sea visto por

nadie, ni siquiera por su esposa, incluye comentarios sobre los colaboradores encomiados en la primera instrucción –más pública- pero ahora advirtiéndolo de sus limitaciones personales. Así, por ejemplo, respecto a D. Fernando Álvarez de Toledo, duque de Alba, le dice que es un grande para la guerra, pero a los grandes es mejor no meterlos demasiado dentro de la gobernación, porque si no tienden a dominarlo todo.

Le da consejos sobre sus ministros y cómo deshacerse de un alto cargo sin desmerecerlo, por ejemplo del Cardenal Silicio, dándole a entender que la *gramática parda* pero ejercida con rectitud también es habilidad política. Luego dirá que cuando la ayuda de los consejeros ya no le alcance, que se entregue sobre todo a hacer la voluntad de Dios, a no ofenderlo nunca y a poner en las manos de Dios todas las decisiones políticas que tiene que tomar.

Contenido de la Primera Instrucción

Podemos resumir en los siguientes conceptos estos consejos de padre a hijo llamados ambos a ocupar el lugar más alto en su espacio y tiempo, y que denotan también la extraordinaria confianza del Emperador en su heredero, a quien le confía secretos –por ejemplo, en política exterior- no confiados ni a su propio hermano Fernando I, Emperador de Alemania:

- 1.1. Poner siempre primero a Dios en todo y sobre todo, ofrecer todo para su Gloria y ponerte tú en sus manos.
- 1.2. Saber escuchar a los buenos consejeros, y saber distinguirlos entre los no tan buenos.
- 1.3. El mismo Carlos duda de saber realizar esta función de formador de su hijo como gobernante supremo y pide ayuda a Dios para acertar en sus consejos.
- 1.4. No dejar entrar herejías en sus reinos, y por ello, apoyar a la Santa Inquisición.
- 1.5. Como gobernante procurar siempre **primero la justicia** (en esto se sigue notando la influencia del *Regimine Principis* de Santo Tomás de Aquino). Ejercitar esta función sin afición ni pasión, para asegurar la imparcialidad. Que nadie acepte dádivas, ni tomar para sí nada de nadie: castigar si no a los jueces, para dar ejemplo. Y manejarse siempre en este campo sin dejarse mover ni por el amor, ni la afición ni la pasión ni el enojo. Jamás actuar contra justicia. No traslucir ante los súbditos nunca si se tiene pasión o enojo, y jamás condenar a muerte movido por ello: suspender decisiones si hay pasiones.
- 1.6. En este campo de la justicia procurar imitar a Jesucristo: armonizar la Justicia con la Misericordia, buscar un equilibrio sin pasarse de más ni de menos. Y que la Justicia en sus reinos sea buena y breve.
- 1.7. Ser templado, nunca hacer nada por furia. Cuidarse de los lisonjeros, de los muy jóvenes, conocer pronto el fondo que mueve a sus asesores.
- 1.8. Cuidar que las autoridades y consejeros tengan libertad para emitir sus votos, no condicionarlos por amistad con ellos.

- 1.9. En los actuales momentos el principal negocio que preocupa al Emperador es la Hacienda: él es consciente de la difícil situación financiera en que lo deja, no quiere hacerle daño pero a la vez considera siempre que la hacienda debe estar sometida a la política de altos ideales cristianos y de la honra de sus personas.
- 1.10. Todos los nombramientos deben ser ratificados por el Cardenal (Juan Martínez de Silicio, arzobispo de Toledo y obispo de Cartagena; capellán y su confesor hasta entonces), el Presidente (Fernando de Valdés, presidente del Consejo Real) y Francisco de los Cobos, su secretario de Estado.
- 1.11. A la hora de firmar, no hacerlo si antes no lo revisó Cobos, y si hay dudas, recurrir a don Juan de Zúñiga, mayordomo real y a quien está confiada su formación en lo humano (en los estudios era a Silicio, pero Carlos no estaba conforme con su falta de exigencia).
- 1.12. Ser precavido: nunca firmar nada sobre la marcha o papeles que le presenten fuera del despacho, ni prometer de palabra nunca nada: “Guardaos mucho de no firmar cartas particulares en las Chancillerías ni otros tribunales de justicia, en recomendación de las partes, porque sabed que **para hacer mal muchas veces toman el ruego del rey por mando, y para hacer bien no todos obedecen sus mandamientos**. También os guardareis de no escribir ni encomendar de palabra a nadie cosa particular, si no queréis después pagarlo con las setenas (antigua pena con que se obligaba a pagar el séptulo de una cantidad determinada). También guardaos mucho de no dar, ni de palabra ni por escrito, promesa de cosa de porvenir ni expectativa, pues ordinariamente no se sigue buen suceso de anticipar el tiempo en cosas semejantes”.
- 1.13. Así como la labor de regencia en Castilla será más fácil, tener cuidado con la de Aragón: hay que tener bien en cuenta sus Fueros, y saber que los aragoneses son apasionados y difíciles.
- 1.14. Enviar a obispos y prelados a sus iglesias, procurar que no se metan en lo que no les corresponde, y a los demás cargos que estén fuera de sus sitios el menor tiempo posible.
- 1.15. Cuidar de su madre Juana, recluida en Tordesillas y de sus dos hermanas: sobriedad y moderación en todo respecto a ellas y “que no aparezcan galanes” (Carlos tiene experiencia personal de los problemas que le aparejaron sus galanterías de juventud).
- 1.16. Estar dispuesto a ofrecer audiencias frecuentes, no ser duro en las respuestas, ser paciente al oír, y dedicar tiempo a ser visto y estar entre la gente, conversando con ellos.
- 1.17. Se advierte que le reitera algunos consejos que le dio verbalmente respecto a la conveniencia de casarse pronto, mantener la virginidad hasta ese momento (no seguir el ejemplo de su padre...), tener una conducta sexual de gran moderación también con su mujer (Carlos piensa que la corona le llegó por la prematura muerte de Juan de Trastámara, príncipe heredero, el hijo de los Reyes Católicos, casado con Margarita de Austria –él con 19 años y ella con 18- y muerto seis meses después, debido a esto según pensaba Carlos), y “que los estudios no alarguen tu niñez”: debe convertirse pronto en un auténtico

hombre maduro –también por el casamiento-, sabio, cuerdo, bueno, honrado, gracias al estudio, a los buenos ejemplos que reciba de los avanzados en virtud, y a buenas pláticas con ellos. Le avisa que va a ordenar a Zúñiga que sea duro con él, aunque Felipe se resista.

1.18. Por la diversidad de súbditos de distintas lenguas, buscar la unificación dominando la lengua latina, pudiéndola hablar de corrido. Una vez dominada bien esta, si es posible también manejarse en francés.

1.19. Alejar ya a los muy jóvenes de la Corte, tratarse solo con hombres mayores, tener algunos descansos pero saber que “Dios os ha hecho para gobernar y no para holgar”. Debe tener conciencia de la misión que ha recibido desde el Cielo y desde la tierra, no puede darse los lujos y licencias de un joven normal: el deber le exige mucho más que a otros.

Sobre la discreción respecto a la segunda Instrucción

¿Quién transmitió a Felipe la segunda carta en donde se dice, “ésta es sólo para ti, guárdala bajo llave, que no la vea nadie, ni siquiera tu mujer...”? Parker concluye que probablemente es Luis de Ávila, un hombre de mucha confianza suya. Se advierte la importancia que da Felipe, y que han dado los grandes gobernantes a este tipo de instrucciones, porque el mismo Felipe II copió de puño y letra, transcribiendo la carta que el rey Luis IX de Francia escribió a su hijo. Aunque es una carta de contenido más espiritual y moral, y no de asuntos concretos de gobierno. Incluso estas misivas recuerdan un poco las 10 cartas contemporáneas que Juan Carlos I de Borbón envió a su hijo hoy Felipe VI, cuando estaba formándose en Canadá entre septiembre del año 84 y junio del año 85. Aunque duela reconocer que el nivel conceptual y moral ya no sea el mismo que de antaño.

Contenido de la Segunda Instrucción.

Le advierte a su hijo que esta instrucción versará sobre el gobierno de su propia persona además de los negocios generales del gobierno político. Insiste en que es secreta, debe ser guardada bajo llave y no será vista por nadie, ni siquiera en el futuro su propia mujer. En esto debemos recordar la experiencia tan positiva –y que siempre agradeció tanto- que tuvo Carlos con la ayuda de su mujer Isabel de Portugal también en los asuntos de gobierno, lo cual aumenta la severidad de la advertencia y preanuncia la importancia que da a estas líneas.

2.1. Le pesa tener que dejar tan pesada carga a su hijo y tener que emprender este viaje contra su propia voluntad pero impelido por su responsabilidad. En este texto sobrevuela siempre la situación muy negativa de la hacienda real, esquilada por guerras y necesidades que el Emperador piensa tuvo que acometer por obligaciones de conciencia.

- 2.2. Confía una vez más en que Dios lo va a auxiliar, que su vida correrá peligro mucho más que nunca, y que el resultado de estos emprendimientos también puede solucionar sus problemas económicos y no dejar a su hijo empobrecido y desautorizado, lo que haría sintiera rechazo por su padre. Piensa que todo lo ha hecho con rectitud de intención.
- 2.3. Sorprende su confianza en un hijo que aún no ha cumplido los 16 años, en anunciarle su estrategia contra Francisco I, y por dónde va a hacer atacarlo por el duque de Alba y otras fuerzas, tanto terrestres como navales, contra franceses y turcos. Sabe que no dispone de dinero ni vituallas, y necesitará además de las ayudas de súbditos suyos de otros reinos a los que recurrirá.
- 2.4. Pide a Felipe que él también recabe ayudas materiales en los reinos de España y en las Indias para la empresa que su padre encara ahora. Un buen resultado de estas acciones bélicas también pueden rehacer la Hacienda real.
- 2.5. Realizando alusión a anteriores conversaciones, a pesar del riesgo, piensa que debe dejarle por escrito una semblanza del carácter -positiva y negativa- de sus ministros y de sus dudas sobre ellos. Asimismo acerca de los distintos bandos que hay en la Corte “porque en público se harán mil regalos y amores y en secreto lo contrario”. Ha nombrado al cardenal de Toledo, al presidente del Consejo y a Cobos para asesorar al príncipe, pero que sepa que a la vez ellos son la cabeza de los bandos, y a pesar de los riesgos que implica los ha unificado por esa función: “los quise juntar porque no quedaseis solo en manos de uno de ellos”.
- 2.6. Debe saber usar de cada uno de ellos, y le va relatando sus debilidades y criterios de credibilidad, para saber sacar lo bueno, eludiendo lo usen a él para sus intereses o los de su bando. Estar precavido porque intentarán ganárselo para su causa incluso a través de mujeres.
- 2.7. “Escoger buenas personas desapasionadas en los cargos” y no ponerse nunca en manos de uno solo: “tratad de los negocios con muchos y no os atáis ni obligáis a uno solo, porque aunque es más descansado no os conviene, principalmente a estos vuestros principios porque luego dirían que sois gobernado y por ventura que sería verdad y que al quien tal crédito cayese en las manos se ensoberbecería y se levantaría, de arte que después haría mil hierros; y en fin todos los otros quedarían quejosos”.
- 2.8. Pone como ejemplo al duque de Alba: empezó muy humilde, pero busca su grandeza; es un grande para la guerra y hay que honrarle y favorecerle en ello porque es el mejor que ahora tienen, pero como a todos los grandes no dejarlo entrar dentro de la gobernación porque tienden a invadirlo todo. Lo he hecho así con él aunque se haya ofendido.
- 2.9. Cobos ha sido muy fiel, pero ahora ya no es tan trabajador como antes, está cansado por la edad y dolencias; también su esposa le perjudica en su servicio al Estado, metiéndole en banderías y buscando privilegios materiales, aunque hasta ahora no han sido gran cosa. “Ya le he advertido y pienso que se enmendará. Tiene mucha experiencia e información sobre todos mis negocios y es quien mejor puede servirte. Y creo que lo hará bien y limpiamente (...) Bien será que os sirváis de él como yo lo hago, no a solas ni dándole más autoridad que por la que por las

instrucciones está contenido, mas siguiendo aquellas favorecedle, pues me ha servido y creo que hartos querrían lo contrario (...) Bien creo que trabajará de granjearos, como todos los harán, y como ha sido amigo de mujeres, si viese voluntad en vos de andar con ellas, por ventura ayudaría que estorbaría; guardaos de ello pues no os conviene”.

- 2.10. Si Carlos muere, conviene que retire a Cobos, a Granvela y a otros los privilegios de explotación que les concedió en las Indias, reteniéndolos para sí, haciendo ver que era una concesión a título personal por sus servicios a Carlos, pero no institucional.
- 2.11. Para el manejo y contaduría de la Hacienda, lo mejor será que la lleven una mezcla entre Cobos y Juan de Zúñiga, sin ceder a la presión que pedirán el duque de Alba y otros. Tampoco ceder si alguien pide este oficio para sus hijos; es necesario ser persona madura y experimentada para llevar esa responsabilidad que está condicionando tanto su reinado.
- 2.12. Debe tener mucho cuidado en la provisión de oficios y cargos, no dejarse condicionar por contentar a unos y otros con cargos para familiares y parientes, y si no encuentra el mejor para un puesto procurar nombrar al menos malo: hay que conformarse con lo que se puede tener. Le da algunas ideas para compensar secretamente las limitaciones que tienen para sus cargos algunos parientes de Cobos: nombrar un subalterno capaz que haga lo que no sabe hacer el superior sin hacerlo notar.
- 2.13. Respecto a Juan de Zúñiga no dejarle de querer, apreciar y agradecer por su dureza de carácter, y su forma recia de actuar: lo hace también por el interés que tiene en saber ayudar con fortaleza al heredero a la corona. Parece áspero también por el contraste con todos los demás formadores que ha tenido: blandos y obsequiosos: “Si él hubiese sido como los otros todo hubiera ido a vuestra voluntad y no es esto lo que conviene a nadie ni aun a los viejos, cuanto más a los mozos que no pueden tener el conocimiento ni freno que la experiencia y edad da a los otros”.
- 2.14. Pero don Juan sí tiene la limitación de tener resquemor contra Cobos e incluso contra el duque de Alba, por pensar con un poco de codicia que los ha favorecido más que a él. A su vez se inclina quizás demasiado a favor del cardenal de Toledo y del conde de Osorno, que son muy amigos suyos. Su codicia puede deberse a las exigencias de su mujer y sus muchos hijos. Pero a pesar de todo esto te aconsejará y servirá como te conviene.
- 2.15. A pesar de las limitaciones de carácter y ambiciones de quienes he designado para los más altos cargos y que estén más de cerca de tu servicio pienso que te dejo en buenas manos, y con la debida prudencia debes confiar siempre en ellos.
- 2.16. Respecto a Juan Martínez de Silicio, aunque lo he alabado en la otra instrucción por ser más pública, en esta secreta debo decirte que no estoy conforme con él, porque ha sido blando y no te ha exigido en el estudio todo lo que te convenía. Aunque aún te confiesas con él te conviene cambiar de confesor para que en los temas del alma no vaya a ser también poco exigente por tenerte contento. Siendo joven debes tener cuidado que te ayuden a no desviarte. Aunque reconozco tiene buena voluntad y en muchas cosas podrá ayudarte.

- 2.17. En cuanto al cardenal de Sevilla (García de Loaysa) es mejor esté en su iglesia y no en la Corte. Me ha aconsejado bien en su momento en asuntos de Estado y elección de personas, puedes probar a pedirle consejo, pero estando advertido que quizás por dolencias de su alma y espíritu –más rivalidad con el de Toledo- es posible ya no te sea de tanta utilidad. Intenta de buenas maneras que se ocupe de las cosas de su iglesia y que no salga de ella.
- 2.18. Sobre el Presidente del Consejo Real desde 1539, don Fernando de Valdés, quien antes había sido presidente de la Chancillería de Valladolid desde 1535 le advierte: “El Presidente es buen hombre; no es, a lo que yo alcanzo, tanta cosa como sería menester para un tal Consejo, mas tampoco hallo ni sé otro que le hiciese mucha ventaja. Mejor era para una Chancillería que por el Consejo, y más después que estas pasiones andan, sin las cuales a mi ver no andan. Y aunque le encomendé mucho la conformidad con Cobos, paréceme que le es muy sujeto, y que antes quedaría por Cobos que por él (...) Todavía creo que no usará de su oficio sino bien”.
- 2.19. Sobre los otros Consejos: “Dicen que el conde de Osorno tiene muy sujeto al Consejo de las Órdenes. Tened mano que tengan libertad. El conde es mañoso, y no tan claro en sus tratos como convendría. Él tiene mucha habilidad. Es tan corto en su hablar que mal se da a entender, no sé si lo hace por no querer ser entendido o por no descontentar a nadie”.
- 2.20. Sobre su sucesión, también en el gobierno de Flandes y Milán no quiere pronunciarse: el tiempo y las propias disposiciones del Príncipe irán aconsejando qué hacer. Remite al respecto a otras instrucciones que ha dejado escritas.
- 2.21. Respecto a todos los demás temas de Estado, más gobierno de todos los territorios y relación con las otras potencias europeas, le aconseja apoyarse en Granvela (Nicolás Perrenot de Granvela, flamenco, secretario de Carlos junto a Cobos y asesor del monarca en política exterior; padre del cardenal Antonio Perrenot de Granvela). “Él tiene sus pasioncillas, principalmente en lo de Borgoña, y gran gana de dejar a sus hijos ricos; y aunque le he hecho mercedes, él gasta y algunas veces sobre ello le toman unas cóleras y reciuras. ÉL es fiel y no pienso engañarme”. En caso de su ausencia le recomienda al cuñado de Granvela, Monsieur de San Vicent, quien había sido su embajador en Francia. También que tenga en cuenta para el futuro al hijo de Granvela, Antonio obispo de Arrás por entonces.
- 2.22. Después de estos consejos y opiniones sobre colaboradores, el Emperador confiesa que está confuso y no sabe concretar qué más decirle, por lo que le pide se atenga siempre a lo más seguro: el amparo y protección de Dios Todopoderoso, que es Quien además mejor le va a aconsejar. “Y vos hijo, encomendáos a Él y meteos y todas vuestras cosas en sus manos y por ninguna de este mundo le ofendáis, y con esto Él os ayudará, guiará y favorecerá”.
- 2.23. Finaliza esta Instrucción volviendo a recordarle dos veces más que debe ser secreta, sólo para él, y en todo caso si el Emperador sobrevive devuelta a él cerrada en persona, y si no, quemada en presencia de Felipe.

Algunas conclusiones

α. Dirigir “en voz alta”. Un buen gobernante, como lo fue Carlos I de España y V de Alemania, sabe bien que una de sus principales misiones es formar muy bien al sucesor, o posibles sucesores. Y hacerlo de ser posible –él lo logró escasamente- de modo personal, directo, manteniendo “charlas” como él decía². Asimismo “sobre el terreno y sobre la marcha de los acontecimientos” como sí lo logró en esos 18 meses en que viajaron juntos por sus reinos, atendiendo diversas vicisitudes de gobierno. Algunos *practicioners* suelen afirmar que conviene “dirigir en voz alta” a fin de que los colaboradores más inmediatos caigan en la cuenta de cómo se llega a la decisión, que opciones había, cómo y por qué se decide actuar de cierta manera.

β. Facilitar la tarea al sucesor. El buen gobernante debe conseguir que quien le suceda pueda comenzar –como punto de partida- apoyándose en lo que su antecesor ha logrado: “que los demás comiencen donde nosotros hemos terminado” decía frecuentemente el fundador de la Universidad de Navarra.

χ. Sistematizar por escrito discretamente. Otro acierto formativo que aquí demuestra el Emperador es dejar por escrito y con cierta sistematización los temas que más le preocupan para el futuro gobernante. En estas dos instrucciones hay consejos para la conducta personal, para la ejecución en el gobierno, y comentarios sobre las condiciones o características positivas y negativas de los principales y más próximos colaboradores. Hacerlo de forma secreta asegura evitar susceptibilidades y por ende pérdidas de confianza en el hombre de vértice, pero a la vez aterrizarlo en la realidad personal de su entorno.

δ. Los medios económico-financieros. Por el contrario, se echa en falta en las Instrucciones –salvo dos exiguas menciones (2.3 y 2.4)- algún consejo práctico sobre la proporcionalidad de medios económicos y fines políticos. O cómo se aconsejaba en asuntos financieros el Emperador, ya que dejó muy endeudado y sin “caja” a Felipe II y sucesores. Esto se relaciona con la naturaleza y ritmo de los proyectos que se pueden abordar, los compromisos que se adquieren según el prestamista o donante e incluso con la mentalidad protestante de sus enemigos versus la “católica-hispana”. Incluso algo sobre la conveniencia de contar con una banca imperial análogamente, a un ejército, universidad, etc.

ε. Orden de prioridades. Carlos intenta mantener un “orden ontológico y axiológico”: primacía siempre de la Divinidad, de la propia familia, del gobierno como servicio al bien común, y no descuidar el cuidado y detalles personales con quienes le ayudan en su importante tarea, sin pretender manipularlos, pero sí sacar de ellos sus mejores cualidades para ese trabajo.

γ. Principios generales del proyecto. En este escrito puntual y ocasional de Carlos V sigue reflejándose el proyecto de la Europa soñada por él ya desde los albores de su gobierno, tal como fue expuesto en las Cortes convocadas en Santiago de Compostela

el 31 de marzo de 1520. Su *imperium mundi* descansaría sobre cuatro principios estrechamente entrelazados entre sí, que serían algo así como lo más elevado y crítico de su peculiar “Sistema de Objetivos y Políticas” (SOP) –en terminología del profesor Lucas-:

- I. El respeto a los otros pueblos que integraban la Europa cristiana, pues era falso que pretendiera una monarquía universal, despojando a los otros príncipes cristianos de sus dominios.
- II. Lograr la paz en la Cristiandad, paz entre todos los príncipes cristianos como corresponde a quienes quieren ser fieles a Cristo y su Iglesia y cumplen sus mandamientos.
- III. Pero ésta no será una paz inactiva, sino un punto de partida para emprender la cruzada contra el Turco, y para esto Europa cuenta con una gran ayuda: el oro de las Indias occidentales.
- IV. Todo esto no como fruto de un capricho individual suyo, sino como un mandato divino, esforzándose todos en cumplir la Voluntad de Dios.

η. Conciencia del origen de su poder. Como concluirá Manuel Fernández Álvarez en *Carlos V, el César y el Hombre*: “En suma, un sentido providencialista de la Historia, campeando sobre el quehacer imperial la nota religiosa, lo que presuponía a esas alturas la armonía del Imperio con Roma”. Consideraba que había recibido semejante poder por designio divino y ello le obligaba a estar a la altura, teniendo siempre un espíritu altruista y caballeresco, como demostró fiándose de la palabra de honor de Francisco I, liberándolo cuando tenía prisionero a su eterno rival, desoyendo a sus consejeros. El decurso de la vida y experiencia de gobierno lo volvieron más realista pero sin renunciar nunca a sus altos sueños.

ι. Renunciar a tiempo. Cuando renuncia insólita y voluntariamente al poder, estando en la cúspide, demuestra ante el asombro de todos, su concepción finalista y providencialista del ejercicio del supremo gobierno como un servicio. Su altura de miras no fue comprendida ni siquiera por quienes mejor debían comprenderlo en sus motivaciones espirituales. Se rumoreaba que los Cardenales romanos, moviendo burlonamente la cabeza, se decían los unos a los otros: “¡Cómo se ve que es el hijo de Juana la Loca”!

Historiadores de altura sí lo han comprendido, como sostiene Fernández Álvarez en la obra antes mencionada: “Pero lo que realmente resultó decisivo fue su fuerte sentido ético de la existencia y el considerar que, en lo político, su obra estaba ya cumplida. Su presencia en el tablero europeo ya no era necesaria; al contrario, en los últimos años

más de uno pudo pensar que era una rémora (...) Su hijo era el refuerzo, el príncipe cuidadosamente preparado, el discípulo formado en largos años de intervención en los negocios públicos. Eso era una tranquilidad, una garantía. Y, por supuesto, las razones de tipo religioso. Carlos hace años que está deseando desligarse del mundo. Un deseo que ha de esperar a verse cumplido, porque muchas circunstancias se lo impedían. Pero en 1555 las ligaduras habían ido soltándose. La vocación al claustro crece”.

φ. Formalizar la renuncia. El 25 de octubre de aquel año, a las cuatro de la tarde de un húmedo día otoñal, cruza el Emperador el parque de su palacio de Bruselas para anunciar su renuncia al poder y su retiro del mundo. El rey-soldado amante de la paz y siempre forzado a la guerra, no para agredir, sino para repeler la agresión. En su gran discurso de despedida quiere hacer ver que el poder no estaba hecho para su provecho y disfrute, sino que era él quien estaba al servicio del poder. Y si las fuerzas le faltaban para cumplir bien su oficio, lo justo era dejar el poder.

Y lo deja en las manos de un sucesor que a sus 28 años ya tiene buen caudal de experiencia y ofrece seguras garantías: la Reina madre, doña Juana había muerto, con lo que Carlos podía disponer libremente de las coronas de España, y su hijo Felipe ya era rey de Nápoles y Sicilia; un príncipe que había dado pruebas evidentes de su capacidad para gobernar, tras muchos años de ser el *alter ego* del Emperador en los reinos hispanos. Y que estaba denotando haber asimilado muy bien las enseñanzas de su padre que demostró –como se advierte en estas dos *Instrucciones*- haber querido cumplir muy bien una de las ineludibles tareas del hombre de vértice: formar bien al sucesor.